

# UMAIP

Unidad Municipal de Acceso  
A la Información Pública



H. Ayuntamiento de Muna Yucatán  
2012 - 2015



## ARTICULO 9, FRACCIÓN XIII

### LAS REGLAS PARA OTORGAR CONSESIONES, LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES.

Muna, Yucatán a 10 de Enero de 2014

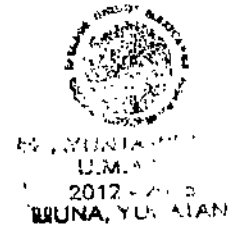
Se emplean reglas que indica la Ley de Hacienda que se encuentra en la Fracción I del Artículo 9 que ya está publicado en el Diario Oficial el día 27 de Diciembre de 2013 y que entrará en vigor el día 01 de Enero de 2014. Periodo que se informa es del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.

ATENTAMENTE:

PROFA. LETICIA ISABEL FERRAEZ DELGADO  
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE MUNA, YUCATAN 2012 - 2015



LAURA ANGELICA COUOH HUACAL  
TITULAR DE LA UMAIP DE MUNA, YUCATAN  
2012 - 2015



Fecha de generación del documento: 27 de Diciembre de 2013  
Fecha de actualización de la Información: 10 de Enero de 2014